



AVISO DE REMATE

(Exp. 59700-22)

La suscrita **Alguacil Ejecutor** del **Juzgado Liquidador 1º de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Sumario** de Venta de Bien Común interpuesto por **ANGEL ADAN MAITIN** contra **TIAN FU ZHENG CHONG**, se ha señalado el día **cinco (05) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) San Miguelito, Código de Ubicación 8A00, Folio Real N°3316 (F), ubicado en Lote B-1, corregimiento San Miguelito, distrito San Miguelito, provincia Panamá, propiedad de ANGEL ADAN MAITIN con cédula de identidad personal N°8-807-831, y TIAN FU CHENG CHONG con cédula de identidad personal N-18-556.”

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A00, FOLIO REAL N° 3316 (F) UBICADO EN LOTE B-1, CORREGIMIENTO SAN MIGUELITO, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITA AL TOMO 50 IVU, FOLIO 464, ACTUALIZADA AL DOCUMENTO REDI 2268278 DE ESTA SECCION. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 536 m² 10 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 536 m² 10 dm² MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. LIMITA CON CALLE A - MIDE 31MTS-35CNTS. SUR. CON CALLE PRINCIPAL - MIDE 2MTS. ESTE. CON EL LOTE B-2 - MIDE 42MTS -15CNTS. OESTE. CON EL LOTE B-1 MIDE 31MTS - 81 CENT. ..
VALOR DE VENTA: B/.15,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANGEL ADAN MAITIN (MENOR)(CÉDULA 8-807-831)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
TIAN FU ZHENG CHONG(CÉDULA N-18-556)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: LA VENTA QUE SE REFIERE LA INSCRIPCION N°.2 DE LA DERCHA QUEDA SUJETA A LA SIGUIENTES CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1- A CONCEDER AL IVU, DERECHO DE SERVIDUMBRE SOBRE LA FINCA VENDIDA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS CUANDO SEA NECESARIO.

ANOTACIÓN: EN BASE A LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA HACE CONSTAR QUE SEGUN CONSTANCIAS REGISTRALES SE TRANSCRIBIO EN FORMA MANUSCRITA EN EL TOMO 50 IVU FOLIO 464 EL NOMBRE DEL PROPIETARIO ANGELA ADAN MAITIN PERO CON LA PRESENTACION DE LA ESCRITURA ORIGINAL NUMERO 7785 DE 17 DE AGOSTO 1992 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA EL NOMBRE CORRECTO ES ANGEL ADAN MAITIN ... ESTA CORRECCION SE PRACTICA HOY 21 DE ABRIL DE 2014 INSCRITO EL 30/03/1930, EN LA ENTRADA TOMO : 110 ASIENTO : 2530

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 123622/2013 (0) DE FECHA 25/06/2013 12:20:41 P. M.. REGISTRO SENTENCIA
ENTRADA 77354/2016 (0) DE FECHA 23/02/2016 9:03:25 A. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 230052/2016 (0) DE FECHA 24/05/2016 9:23:38 A. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 344603/2016 (0) DE FECHA 01/08/2016 1:47:57 P. M.. REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES
ENTRADA 77964/2019 (0) DE FECHA 26/02/2019 10:00:35 A. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS
ENTRADA 140876/2021 (0) DE FECHA 26/04/2021 11:47:34 A. M.. REGISTRO CANCELACIÓN DE AUTO, SECUESTRO, EMBARGO, DEMANDA Y OTROS

Servirá de base para el remate la suma de **B/.302,820.96** y será postura admisible la que cubra la totalidad de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.


LICDA. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA
Alguacil Ejecutor



Se deja constancia que el presente aviso de remate ha sido fijado en la Secretaría de este Despacho Judicial, y ha sido puesto un ejemplar a disposición de la parte interesada, a fin de cumplir con el requisito de publicidad del remate programado para el día cinco (05) de octubre de dos mil veintiséis (2026), en el proceso Sumario de Venta de Bien Común promovido por ANGEL ADAN MAITIN contra TIAN FU ZHENG CHONG.

San Miguelito, 02 de julio de 2026.


Lcda. CLARISSA PÉREZ MADARIAGA
Alguacil Ejecutor